



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES.**

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaria de la misma.

Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE N° 4/2021
Día 24 de MAYO de 2021 (lunes)
09:15 HORAS
Mediante videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA**Cuestión Previa:** Ratificación de la urgencia de la convocatoria**A- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.****A-1. Propuestas de expedientes:**

A-1.1. Reconocimiento extrajudicial de crédito derivado de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, por importe de 583.384,57 euros: aprobación.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y Culturales, por designación de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario,

Francisco Joaquín Montava Moltó

La Presidenta,

Julia Llopis Noheda